



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
RESOLUCIÓN N° 93 DE 2015

"Por medio de la cual se emite nota aprobatoria de trabajo de grado en la modalidad Diplomado a unos estudiantes del Programa de Ingeniería Agroindustrial"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que la Resolución No. 13 de 2010, emanado del Consejo Académico de la Universidad de Sucre, reglamenta los procedimientos y la evaluación de las modalidades de Trabajo de Grado contempladas en el Acuerdo No. 01 de 2010";
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería, en sesión del día 26 de noviembre de 2015 (Acta N° 29), recibió de la Jefa (e) del Departamento de Ingeniería Agroindustrial, las calificaciones obtenidas en el Diplomado **SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS HSEQ II** de los estudiantes **VICTOR ALFONSO MONTES BENÍTEZ** identificado con el código N° 224-92642395 y **ANDRES FELIPE PAYARES DOMINGUEZ** identificado con el código N° 224-1100397887 del Programa de Ingeniería Agroindustrial;
- Que después de revisar dicha información se verificó que los estudiantes cumplen con los requisitos contemplados en el Artículo 21, Parágrafo 2 de la Resolución No 13 de 2010 del consejo académico.
- Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Emitir nota Aprobatoria del trabajo de grado modalidad diplomado a los estudiantes, que realizaron el Diplomado en **SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS HSEQ II**, así.

NOMBRE Y APELLIDOS	CODIGO	NOTA
VICTOR ALFONSO MONTES BENÍTEZ	224-92642395	4.41
ANDRES FELIPE PAYARES DOMINGUEZ	224-1100397887	4.60

ARTÍCULO 2. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día 29 del mes de noviembre de 2015

(Original firmado)
DAVID DÍAZ VILLALOBOS
 Presidente (e)

(Original firmado)
JUAN ANDRES HERNÁNDEZ
 Secretario ad- hoc

Proyectó: Martha Luz Hernández Mercado
 Revisó: Juan Andrés Hernández

